

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°165
APRUEBA TRATO DIRECTO A TRAVES DE
CHILE COMPRA.**

REQUINOA, Enero 25 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

El memo N°49 del 25 de Enero del 2010 del Jefe del Departamento de Educación, en el que informa que el **“INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION LTDA”**, realizará **“SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS: AVANZADO II PARTE”**, los días 28 y 29 de Enero del presente en la ciudad de Viña del Mar, Hotel Gala, ubicado en Arlegui N°273

Que, se requiere realizar trato Directo con cargo Capacitación y Perfeccionamiento, con el **“INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION LTDA”**, el cual incluye en el seminario los cambios normativos en compras y contrataciones públicas introducidos por el decreto 1763, del Ministerio de Hacienda del 06 de Octubre de 2009.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl el trato directo con el **“INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION LTDA”**, RUT N°76.085.050-0, quienes realizarán **“SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS: AVANZADO II PARTE”**, los días 28 y 29 de Enero del presente en la ciudad de Viña del Mar, Hotel Gala, ubicado en Arlegui N°273.

APRUEBASE, la emisión a través del Portal www.mercadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de **“INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION LTDA”**, RUT N°76.085.050-0, por un monto de \$198.500 exento de IVA, bajo la modalidad de Trato Directo.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

IMPUTESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Capacitación y Perfeccionamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)